



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 15 OCT 2020

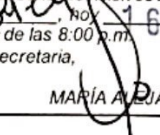
Exp. 110014-003-049-2017-01659-00

Teniendo en cuenta la anterior petición elevada por la auxiliar de la justicia (liquidadora), por ser procedente, el Juzgado, Dispone:

Secretaría del despacho, proceda a actualizar y a remitir vía correo electrónico, a la Dra. MARÍA FLORINDA IRUA TAIMAL (liquidadora), el oficio No 353 de enero 19 de 2018, mediante el cual se comunica a los diferentes juzgados civiles, laborales y de familia de esta ciudad, la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial de la señora MIYERLAY GARCIA ARIAS.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado	
No. <u>15</u> , hoy <u>15 OCT 2020</u> , a la	
hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
 MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CB